

Artículo tercero.—Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Bilbao gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14376

REAL DECRETO 1301/1980, de 23 de mayo, por el que se crean treinta y tres Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, diecisiete en Madrid, dos en Murcia, uno en Navarra, dos en Orense, uno en Palencia, uno en Las Palmas, dos en Santander, cinco en Sevilla, uno en Tarragona y uno en Zaragoza.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica y Educación Preescolar hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica y de Educación Preescolar, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar siguientes:

*Provincia de Madrid*

Municipio: Arganda del Rey. Localidad: Arganda del Rey.—Colegio Nacional «Valdepalazuelos», domiciliado en la calle Ma-rañón, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional domiciliado en «Ciudad Ochenta», parcela LL, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «San Nicasio», domiciliado en «Ciudad Ochenta», parcela K, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Arroyo de las Pavas», domiciliado en calle Toboso, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional domiciliado en calle Ginzo de Limia, sin número, barrio del Pilar, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Virgen del Cortijo», domiciliado en avenida Manoteras, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Barrio de la Estrella», domiciliado en calle Pez Volador, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional domiciliado en calle Maqueda, número ciento treinta (Aluche), para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Begoña», domiciliado en barrio de Begoña, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Parque Avenidas», domiciliado en calle Boston, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional domiciliado en calle General Romero Basart, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Blas de Otero», domiciliado en calle Velázquez, sin número (Estoril III), para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón.—Colegio Nacional para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: San Martín de Valdeiglesias. Localidad: San Martín de Valdeiglesias.—Colegio Nacional para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Colegio Nacional para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional «Las Fronteras I», para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional «Las Fronteras II», para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena.—Colegio Nacional domiciliado en Ensanche (III), para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Cartagena. Localidad: Los Dolores.—Colegio Nacional «San Cristóbal», domiciliado en barrio de Los Dolores, para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Colegio Nacional «Fuerte del Príncipe», para seiscientos cuarenta puestos escolares.

*Provincia de Orense*

Municipio: Cortegada. Localidad: Cortegada.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Riós. Localidad: Ventas de la Barrera.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Palencia*

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia.—Colegio Nacional domiciliado en avenida de San Telmo, para novecientos sesenta puestos escolares.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Santa Lucía.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Santander*

Municipio: Santander. Localidad: Santander.—Colegio Nacional domiciliado en calle General Dávila, número ochenta y cuatro, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Santander. Localidad: Santander.—Colegio Nacional domiciliado en polígono de Cazoña, para novecientos sesenta puestos escolares.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra.—Colegio Nacional domiciliado en calle Rafael Becas, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas.—Colegio Nacional domiciliado en urbanización «Los Potros», para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Mairena del Aljarafe. Localidad: Mairena del Aljarafe.—Colegio Nacional domiciliado en Ciudad Aljarafe, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: La Rinconada. Localidad: San José de la Rinconada.—Colegio Nacional domiciliado en prolongación carretera de Málaga, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: San Juan de Aznalfarache. Localidad: San Juan de Aznalfarache.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de Guadalajara, para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona.—Colegio Nacional «César Augusto», domiciliado en el barrio Oeste, para novecientos sesenta puestos escolares.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.—Centro de Educación Preescolar «La Jota», domiciliado en calle Balbino Orensanz, número tres, para trescientos veinte puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Educación,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14377

REAL DECRETO 1302/1980, de 23 de mayo, por el que se crean veintiocho Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, tres en Alava, uno en Albacete, tres en Alicante, uno en Avila, nueve en Barcelona, dos en Burgos, uno en Cáceres, dos en Cádiz, uno en Castellón, dos en Granada y tres en Huelva.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica y Educación Preescolar hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica y Educación Preescolar, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de